



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Acuerdos de Sala Plena

2022

**ACUERDO No. 004**

16 de febrero de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD  
PARA EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DEL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ DE LISTA DE ELEGIBLES  
REMITIDA POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA.**

El Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo CSJCA16-601 de 2016 y demás normas concordantes, y conforme lo decidido en Sala Plena Extraordinaria virtual del 16 de febrero de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que en la actualidad se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Tribunal Administrativo de Boyacá, quien cumple funciones contables para la Corporación y de liquidación tanto para el Tribunal como para los Juzgados Administrativos del Distrito.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley 270 de 1996 y Acuerdos reglamentarios, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá como Administrador de la Carrera Judicial, mediante **oficio CSJBOYO22-375 del 2 de febrero de 2022 y el Acuerdo CSJBOYA22-122 de enero 14 de 2022**, comunicó a esta Corporación la lista de elegibles del cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Tribunal Administrativo de Boyacá.

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997, corresponde a la Sala Plena elegir a los empleados del tribunal que no estén adscritos a una determinada sala, sección o subsección, por lo que el Tribunal Administrativo de Boyacá, atendiendo los postulados del mérito desarrollados en el

artículo 125 de la Constitución, dispuso, en sesión virtual de Sala Plena Extraordinaria del 16 de febrero de 2022, proveer en propiedad el cargo de Escribiente adscrito a la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Boyacá que se encuentra en vacancia definitiva, por lo que procedió a nombrar en estricto orden de méritos a **DIDIER ALEXANDER GONZALEZ RUIZ**, conforme al Registro de Elegibles enviado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en propiedad a **DIDIER ALEXANDER GONZALEZ RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7179798, en propiedad en el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Tribunal Administrativo de Boyacá con funciones Contables, que actualmente se encuentra en vacancia definitiva, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por la Secretaría General de la Corporación, comuníquese esta decisión a la persona designada en propiedad, para que de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, acepte o rehusé la designación. Entréguesele copia del presente acto y si acepta su nombramiento deberá tomar posesión del cargo dentro del término de Ley.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese la presente decisión al Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y una vez la designada, tome posesión del cargo, remítase los actos administrativos pertinentes para la actualización del Registro Seccional del Escalafón en Carrera Judicial y a la Dirección Seccional para los efectos administrativos pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar a la Secretaría General publicar en el micrositio web del Tribunal Administrativo de Boyacá en el portal de la Rama Judicial, el presente acto administrativo de nombramiento en los términos del art. 65 del CPACA, modificado por el art. 15 de la Ley 2080 de 2021.

Se expide en Tunja, hoy dieciseis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS**

**Presidenta**

**Firmado Por:**

**Beatriz Teresa Galvis Bustos**

**Magistrada**

**Mixto 005**

**Tribunal Administrativo De Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**410fa65aa4047eeba3f6b8a2ac9767402fce5a4b0dbe5a24c9d96fd3ef92fdb7**

Documento generado en 16/02/2022 02:42:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente**

**URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**